

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	131-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

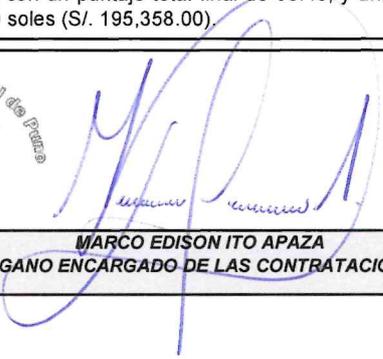
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Puno, a los 21.06.2023, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE – 34 I (HUANCANE) – HUERTAPATA – VISCACHANI – QUELLAHUYO – EMP. PE – 34 (CACUÑA), DISTRITO DE HUANCANE – PROVINCIA DE HUANCANE – DEPARTAMENTO DE PUNO., por un valor referencial de S/. 210,710.19, a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC</td> <td style="width: 25%;">MARCO EDISON ITO APAZA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC	MARCO EDISON ITO APAZA	Titular	X	Dependencia:	oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares			Suplente	
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC	MARCO EDISON ITO APAZA		Titular	X	Dependencia:			oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares			
			Suplente								

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">S/. 195,358.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	S/. 195,358.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	S/. 195,358.00				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 76.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC Se otorga la buena pro al postor TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C., con un puntaje total final de 98.48, y una oferta ascendente a ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles (S/. 195,358.00).</p>
----------	---

7	  MARCO EDISON ITO APAZA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----------	---

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL - ITEM UNICO

1	NUMERO DE ACTA	21-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Puno, a los 31.08.2023, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE – 34 I (HUANCANE) – HUERTAPATA – VISCACHANI – QUELLAHUYO – EMP. PE – 34 (CACUÑA), DISTRITO DE HUANCANE – PROVINCIA DE HUANCANE – DEPARTAMENTO DE PUNO., por un valor referencial de S/. 210,710.19, a fin de realizar la APERTURA DE SOBRES, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Organo Encargado de las Contrataciones	Marco Edison Ito Apaza	Titular	X
		Suplente	

4 REGISTRO DE PARTICIPANTES
 Conforme al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de las Contrataciones se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10012285677	PAUCAR APAZA ARMANDO
2	10023928341	RAMOS CCORA JACINTO
3	10248714650	CHAUPI HUAMANI HIGIDIO
4	10418817882	TOLA MAMANI JHENY
5	20447663296	ISAN S.R.L.
6	20447714541	JVC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	20448575617	OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8	20532829624	MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.
9	20600423607	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.
10	20601071461	EMPRESA CONSTRUCTORA HERMANOS CARITA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20601339294	CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.
12	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.
13	20602738435	INGENIEROS CABASSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
14	20603717920	AMBIENTALCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	20603896344	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.- CONSORCIO D'GREGORY E.I.R.L.
16	20605000097	GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.
17	20607831239	LIDER G & G E.I.R.L.
18	20608421727	CONSTRUVIAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUVIAL INGENIEROS S.A.C.
19	20611746271	TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Consortio	Nombre del consorcio, de ser el caso.
1	CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.	-	-
2	TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	-	-

6 APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA - REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA
 Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas, y con la revisión de las mismas, en esta etapa se procederá a constatar la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases, aquellos que no cumplan con la documentación obligatoria en esta etapa serán consideradas no admitidas, dicha verificación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:

Exp.	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/.	Condición
1	CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.	174,900.70	Admitido
2	TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	195,358.00	Admitido

7 RESULTADOS DE LA APLICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION
 Acto seguido se procede a la evaluación técnica aplicando los factores de evaluación, efectuada a las propuestas que han quedado admitidas, la evaluación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:

Exp.	Nombre o razón social del postor	Puntaje técnico	Prelación
1	CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.	105.00	1
2	TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	98.48	2

8 CALIFICACION DE OFERTAS
 Se procede a verificar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Si dicho postor no cumple con los requisitos de calificación su oferta será descalificada. En tal caso, debe verificar los requisitos de calificación respecto del postor cuya oferta quedó en segundo lugar, y así sucesivamente en el orden de prelación de ofertas.

Exp.	Nombre o razón social del postor	Prelación	Condición
1	CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.	1	DESCALIFICADO
2	TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	2	CALIFICA

9 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
 EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC Se otorga la buena pro al postor TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C., con un puntaje total final de 98.48, y una oferta ascendente a ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles (S/. 195.358.00).



(Firma manuscrita)
Marco Edison Ito Apaza

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

En consecuencia, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC dispone lo siguiente registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, dándose por terminada el presente acto y firmándose la presente en señal de conformidad

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE – 34 I (HUANCANE) – HUERTAPATA – VISCACHANI – QUELLAHUYO – EMP. PE – 34 (CACUÑA), DISTRITO DE HUANCANE – PROVINCIA DE HUANCANE – DEPARTAMENTO DE
 ITEM: UNICO

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria
 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
 En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
 En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
 d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
 e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
 f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
 g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

3.1.- Documentacion de presentacion facultativa
 a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .
 b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).

POSTORES	Precio Oferta		Documentacion de presentacion obligatoria							Doc. Fac.		Condición
	S/.	Cond.	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-a	Doc-b	
CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.	174,900.70	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	Admitido
TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	195,358.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	Admitido

Observaciones:

4 FACTORES DE EVALUACION

POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION										BONIFICACION	PTI	PRELACION
	PRECIO												
	100 Pts	-	Pts										
CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.	100.00										SI	105.00	1
TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	89.53										SI	98.48	2

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS
Requisitos de calificación
B. CAPACIDAD TECNICO Y PROFESIONAL
 B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.
 • Cantidad : 02 Camiones Cisterna.
 • Antigüedad de la Maquinaria : Año 2009 en adelante.
 • Potencia de motor : 330 HP a más.
 • Capacidad del tanque : 4,500 Gl., a más.
 B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
 Experiencia mínima de 12 meses en trabajos como OPERADOR DE CAMION CISTERNA
 C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: B.1 Facturación.
 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
 En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por alquiler de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
 En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
 Se consideran servicios similares a los siguientes; servicios de alquiler de maquinaria pesada en general.

POSTORES	Oferta S/ (Oi)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
				B-1	B-4	C	-	
CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L.	174,900.70	105.00	1	NO	SI	NO	-	DESCALIFICADO
TESLAN INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	195,358.00	98.48	2	SI	SI	SI	-	CALIFICA

Nota:
 -El postor CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L., presento como experiencia del postor en la especialidad la orden de servicio n° 02852 de fecha 12-10-2024, por un monto ascendente de S/ 37,630.00., de la misma que para acreditar dicha experiencia presento su estado de cuenta emitido por la entidad financiera "Scotiabank", del mismo que aprecia que acredita un monto de S/ 33,867.00., la misma que no acredita el monto total de la contratación es decir monto no concuerda con la orden de servicio n° 02852, y es informacion inexacta, por lo que dicha experiencia no es validad de conformidad con las bases integradas en su numeral requisitos de calificacion - acreditacion, Por lo que de conformidad con la Resolución N° 3570-2023-TCE-S3, en el mismo que establece que documentos y como debe acreditarse la experiencia, por lo que de conformidad con el RLCE, y tambien la resolucion el postor no acredita la experiencia del postor en la especialidad, por lo que su oferta es DESCALIFICADA.
 -nota tambien el postor CORPORACION MAPRICO J & J S.R.L., no acredita de manera fehaciente las características y componentes de la maquinaria ofertada es decir los componentes y demas.


 Gobierno Regional de Puno
 Organismo Encargado de Contrataciones
